

**EDICIONES PRENSA LIBRE, S.L.**  
**Junta General Ordinaria y Extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los Sres. Socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará por el sistema de videoconferencia MICROSOFT TEAMS, el próximo día 29 de octubre de 2020, a las 17:00 horas, con el orden del día que se detalla seguidamente.

Habida cuenta de la situación de excepcionalidad en la que nos encontramos, resaltando las medidas de contención adoptadas con motivo de la declaración del estado de alarma y la imposibilidad de realizar en términos normales las actividades respectivas, comunicarles que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria convocada puede celebrarse por sistemas de videoconferencia u otros medios telemáticos que aseguren la autenticidad y la conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los socios, todo ello al amparo de lo establecido en el artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, y al amparo de la Disposición Final Cuarta del Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, disposiciones publicadas en consideración con las circunstancias existentes.

Por consiguiente, la asistencia a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía convocada por medio de la presente se realizará por el sistema de videoconferencia MICROSOFT TEAMS, sistema que garantiza la autenticidad y la conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los accionistas. Los Sres. Socios que asistan telemáticamente a la reunión de la Junta General a través del sistema de videoconferencia descrito se considerarán en todo caso como asistentes a la reunión, la cual se entenderá realizada en el domicilio social de la Compañía.

A los fines de poder determinar el quórum de asistencia a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía, organizar la reunión y garantizar la máxima funcionalidad y eficacia de dicha reunión, les agradecería si pudieran confirmar su asistencia a dicha reunión, lo cual pueden realizar mediante correo electrónico remitido a la dirección del firmante [Joan.Saula@es.gt.com](mailto:Joan.Saula@es.gt.com) . A aquellos socios que confirmen su asistencia a través del sistema de videoconferencia indicado se les facilitará con carácter previo a la reunión la correspondiente clave para acceder a la misma.

Expuesto cuanto antecede, los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta General convocada son:

**ORDEN DEL DIA**

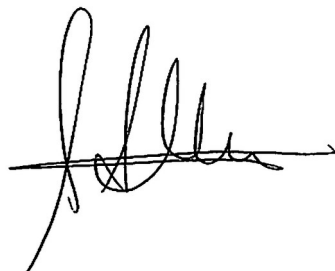
1. Lectura, examen, discusión y, si procede, aprobación de las cuentas anuales comprensivas de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2019.
2. Acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2019.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.
4. Determinación del número de consejeros que integran el Consejo de Administración y, en su caso, aceptación de renuncia de consejeros y nombramiento de nuevos consejeros hasta alcanzar el número determinado para componer el Consejo.
5. Información a los Sres. Socios del derecho de adquisición preferente o, en su caso, renuncia al mismo, respecto a determinadas transmisiones inter vivos de participaciones sociales entre socios, conforme a lo previsto en los estatutos sociales y/o aumento de capital de la sociedad y modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.
6. Designación de persona con facultades de ejecutar y elevar a público los acuerdos adoptados.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación del acta de la Junta General.

En cumplimiento de lo dispuesto el artículo 272 de Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier socio tiene derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Además, los Sres. socios podrán ejercer su derecho de información a partir de la *convocatoria* de la Junta, en los términos previstos en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los Sres. Socios podrán examinar, en el domicilio social, la modificación propuesta de los Estatutos Sociales y el Informe del Órgano de Administración sobre el aumento de capital, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se informa también a los Sres. Socios, conforme a lo establecido en el art. 305 LSC, el derecho a ejercer el derecho de adquisición preferente en el aumento de capital mediante aportación dineraria en el plazo que se fije al adoptar la Junta, en su caso, el acuerdo del aumento de capital.

Madrid, a 13 de octubre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Juan Saula Adell.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Saula Adell', written in a cursive style with a horizontal line through the middle.